Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 3268/2018
20 DIC 2018

"POR LA CUAL SE AMPLIA EL MONTO Y EL PLAZO DEL CONTRATO ABIERTO N° 000006/2017 SUSCRITO CON LA EMPRESA AMITOUR S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2017 PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJE AÉREO, TERRESTRE, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – CONTRATO ABIERTO" – ID 324.039"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Contrato Nº 000006/2017 de fecha 20 de marzo de 2017, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018, suscrito con la empresa AMITOUR S.A., en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PASAJE AÉREO, TERRESTRE, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – CONTRATO ABIERTO" – ID 324.039;

El Código de Contratación Nº CO-28001-17-136740, emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a favor de la empresa AMITOUR S.A., por la suma de Gs. 700.000.000 (Guaraníes Setecientos Millones) IVA incluido, cuyo saldo a la fecha es de Gs. 72.760.142 (Guaraníes setenta y dos millones setecientos sesenta mil ciento cuarenta y dos) IVA incluido;

El Informe del Comité de Evaluación N° 101/2018, de fecha 19 de diciembre de 2018, en el cual se recomienda ampliar el monto y plazo del Contrato N° 000006/2017 hasta el 31 de diciembre de 2019;

Los Artículos 2 y 63 de la Ley 2.051/03 de las "Contrataciones Públicas" que establece los lineamientos para la modificación de Contratos de adquisiciones, locaciones y servicios;

La circular DNCP N° 28/2016 que establece las pautas para los procedimientos enmarcados en los Artículos 2 y 63 de la Ley 2051 de "Contrataciones Públicas";

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

El Decreto N° 8452/2018 de fecha 25 de enero de 2018, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6026, DEL 9 DE ENERO DE 2018, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018";

La Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1°.- AMPLIAR el monto del Contrato N° 000006/2017 de fecha 20 de marzo de 2017, suscrito con la empresa AMITOUR S.A. en el marco del llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PASAJE AÉREO, TERRESTRE, NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – CONTRATO ABIERTO" – ID 324.039 por la suma de Gs. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones) y el plazo hasta el 31 de diciembre de 2019.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Civ. **HECTOR A. ROJAS SANABRIA**
VICERRECTOR – RECTOR EN EJERCICIO

HARS/JRPA/JACRD/lmtmg
DGAyF